

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL RIOBAMBA**

Manual de Procedimientos

Procedimiento para Auxilios Generales



OBJETIVO:	Atender de manera eficiente y oportuna todos los eventos adversos que se puedan generar por parte de la ciudadanía y que amenacen a la vida o los bienes	
RESPONSABLE (S):	Responsable del manejo de la consola del CBGADMR EN EL SIS ECU 911, Personal de estaciones de Bomberos.	
INVOLUCRADOS:	Comunidad del cantón Riobamba, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, Clases o Bomberos, Responsable del manejo de la consola del CBGADMR en el SIS ECU 911, Personal de estaciones de Bomberos.	
FRECUENCIA:	Por emergencia atendida.	
TIEMPO PROMEDIO:	De acuerdo a la emergencia.	
ENTRADA:	PROVEEDOR:	Responsable del manejo de la consola del CBGADMR EN EL SIS ECU 911, personas naturales o jurídicas.
	INSUMOS:	Llamada de emergencia, alerta de emergencia
SALIDA:	CLIENTE:	Comunidad del cantón Riobamba
	PRODUCTO:	Emergencia atendida, Partes de la emergencia
RECURSOS:	TECNOLÓGICOS:	Equipo de computación, Comunicaciones.
	HUMANOS:	Oficial o Clase al mando de la emergencia, Bomberos o clases operativos de la estación.
	FÍSICOS:	Equipo de protección personal, Equipo de protección autónoma, Material y herramientas de rescate y salvamento, Vehículos de emergencia (Camionetas, Motocicletas)
NORMATIVA:		
LEYES:	<ol style="list-style-type: none">1. Constitución Política del Estado2. Ley de Defensa Contra Incendios3. Reglamento general para la aplicación de ley de defensa contra incendios4. Reglamento orgánico operativo y de régimen interno y disciplina de los cuerpos de bomberos del país5. Ordenanza 002-2015 del GADMCR.	



**NORMAS
OPERACIÓN:**

1. Todo auxilio deberá ser atendido con los vehículos y equipos que la emergencia la demande
2. Desde el aviso a la partida se permitirá un tiempo máximo de 60 segundos en todo tipo de emergencias las 24 horas del día y los 365 días del año y se establece como responsable al oficial o persona al mando.
3. El personal operativo para acudir a la emergencia deberá utilizar equipo de protección personal de acuerdo a la emergencia
4. Se prohíbe al personal cambiarse de prendas de vestir como equipos de protección personal dentro del vehículo en el trayecto a la emergencia.
5. Es totalmente prohibido que el personal operativo del cuerpo de bomberos retire la capa interna del equipo de protección personal del chaquetón y el pantalón contra incendios.
6. El personal deberá colocarse el cinturón de seguridad dentro de los vehículos de emergencia antes de salir la unidad de la estación hacia la emergencia es responsabilidad del Oficial o persona al mando.
7. El operador conductor de las unidades de emergencia deberá aplicar la conducción a la defensiva apegado a la ley de tránsito. (Recordemos que es responsabilidad del conductor trasladar al personal y al vehículo seguros al lugar de la emergencia.
8. El personal deberá utilizar equipo de respiración autónoma (será lo primero en colocarse y lo último en retirarse) dependiendo de la emergencia.
9. El Oficial o la persona con mayor antigüedad tiene como función comandar la escena de la emergencia suscitada
10. Los señores Oficiales, Bomberos y Clases acatarán las disposiciones emitidas por el señor comandante de la escena.
11. Toda emergencia deberá tener un parte de respaldo de atención a la emergencia



<p>POLÍTICAS OPERACIÓN:</p>	<p>DE</p> <ol style="list-style-type: none">1. Llevar consigo equipo de comunicación portátil para un desempeño eficaz y eficiente en la atención de la emergencia.2. Todo el personal operativo deberá aplicar sus destrezas y conocimiento de acuerdo al tipo de emergencia suscitada.3. El personal que trabaje operativamente deberá evitar el utilizar anillos, pulseras y cadenas.4. La persona al mando de los vehículos tiene como función reportar la salida de la emergencia indicando Kilometraje, persona que conduce y persona que va al mando.5. El aseo general del material se lo llevara a cabo el día lunes y el aseo general de las instalaciones se llevara a cabo los sábados.
--	--



PROCEDIMIENTO		
No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Despachar la llamada de emergencia.	Responsable del manejo de la consola del CBGADMR EN EL SIS ECU 911
2	Recibir alerta de emergencia del Responsable del manejo de la consola del CBGADMR EN EL SIS ECU	Personal de la Estación.
3	Despachar a la Unidad	Personal de la estación.
4	Realizar traslado a la emergencia	Personal operativo
5	Arribar a la emergencia	Bomberos operativos
6	Dar seguridad a la emergencia	Bomberos operativos apoyados con personal de la Policía Nacional.
7	Evaluar la emergencia.	Bomberos operativos
8	Verificar información	Bomberos operativos
	¿Requiere apoyo?	
9	SI: Solicitar apoyo al Responsable del manejo de la consola del CBGADMR EN EL SIS ECU 911	Bomberos
10	Enviar apoyo de entidad correspondiente	Responsable del manejo de la consola del CBGADMR EN EL SIS ECU 911
11	NO: Intervenir en el auxilio	Bomberos operativos
12	Transmitir el parte de emergencia	Bomberos operativos
13	Desmovilizar la Emergencia	Bomberos operativos
14	Retornar a la Estación	Bomberos operativos
15	Cerrar el Parte de Emergencia	Personal de la Estación
*** FIN DEL PROCEDIMIENTO ***		



INDICADORES DE GESTIÓN				
N°	NOMBRE DEL INDICADOR	MIDE	FÓRMULA	FRECUENCIA
1	Eficacia Auxilios Atendidos	Nivel de eficacia en la atención de emergencia recibidas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de auxilios atendidos}}{\text{N}^\circ \text{ de auxilios reportados}}$	Mensual
2	Eficiencia Utilización de recursos	Nivel de eficiencia en el uso de recursos	$\frac{\text{Recursos utilizados}}{\text{Recursos Presupuestados}}$	Trimestral

I. FLUJOGRAMA

ANEXOS



II. RESOLUCIONES

- N/A

III. INSTRUCTIVOS

- Protocolo de Operaciones Normalizadas

IV. FORMATOS DE REGISTROS

- Partes de emergencia e Informes.

V. GLOSARIO

- **Desmovilizar.**-La desmovilización es el proceso por el cual una tropa, equipo de trabajo, deja de ejercer su actividad (en este caso la atención de los tipos de emergencias). El término desmovilización se utiliza a menudo cuando un grupo decide retornar a las actividades cotidianas.
- **Parte de emergencia.**- Registro documental de lo acontecido en la recepción, atención y retorno de la emergencia despachada.
- **Transmitir.**- Hacer llegar a alguien algún mensaje